

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Salamanca

Extracto del Decreto de 3 de junio de 2022, del concejal-presidente del Distrito de Salamanca, por el que se aprueban las bases de la convocatoria del Concurso de Pintura Rápida Plaza Dalí, en su edición correspondiente a 2022.

BDNS 637121

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Objeto y finalidad de la convocatoria.—Con la finalidad de promover el desarrollo de las artes plásticas se convoca el Concurso de Pintura Rápida Plaza Dalí, en su edición correspondiente a 2022.

Segundo. Bases reguladoras.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Tercero. Participantes.—Todas las personas de nacionalidad española y extranjeros residentes en España que acrediten tener 18 años cumplidos en la fecha de celebración del concurso.

Cuarto. Inscripción.

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, a través del formulario de inscripción. En este caso deberá utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Presencialmente, el mismo día de la celebración del concurso, en la Plaza de Salvador Dalí rellenando el formulario.

Todas las personas inscritas, deberán pasar por el trámite del sellado de su soporte e identificación de la obra.

El plazo de inscripción comenzará a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” y en la sede electrónica <https://sede.madrid.es>

Quinto. Fecha de celebración y presentación de las obras.—El concurso tendrá lugar el sábado 15 de octubre de 2022, en la Plaza de Salvador Dalí del Distrito de Salamanca, si las condiciones climatológicas o la pandemia no lo impiden.

Cada participante vendrá provisto del material necesario, incluido el caballete donde se expondrá la obra para la valoración del jurado. Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

Sexto. Requisitos que deben reunir las obras.—Las obras se realizarán con formato y técnica libre.

Las obras serán identificadas mediante el sellado de su soporte en el momento de la inscripción. Ningún participante estará exento de sellado e identificación de su obra.

La organización del concurso se reserva el derecho de la admisión.

Séptimo. Criterios de valoración para la concesión de los premios.—Los premios se concederán atendiendo a la originalidad, innovación, creatividad, calidad artística y ajuste a temática.

Séptimo. Cuantía.—La cuantía total de los premios asciende a 3.500 euros.

Octavo. *Otros datos.*—La temática versará en torno al Distrito de Salamanca y a sus gentes, así como al entorno, calles, plazas, fuentes, parques, monumentos, etc.

Madrid, a 3 de junio de 2022.—El concejal-presidente del Distrito de Salamanca, José Fernández Sánchez.

(03/14.900/22)

